

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Contratación de los servicios de un (01) Operador de comunicaciones para el módulo de comunicaciones turno Noche para el Centro De Operaciones De Emergencia distrital de la unidad de gestión de riesgo de desastres.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA**
el Módulo de Comunicaciones cumple un rol fundamental para asegurar la conectividad y el flujo de información en situaciones de emergencia. de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Huayllay
- 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
Asegurar la conectividad y el flujo de información en situaciones de emergencia de la jurisdicción del distrito de Huayllay en caso de emergencias de tipo natural o antrópico en el Centro de Operaciones de Emergencia distrital - COED.
- 4. ÁREA SOLICITANTE**
Unidad de gestión de riego de desastres
- 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - 5.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Monitorear las emergencias y apoyo administrativo en el Centro de Operaciones de Emergencia distrital.
 - Elaborar informes y/o reportes según emergencias
 - Requerimiento de información en el área o Gerencia que lo solicite
 - Manejó del sistema SINPAD
 - 5.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**
 - Tener experiencia laboral en el sector público o privado.
 - Conocimientos en temas de Gestión del Riesgo de Desastres
 - Conocimientos básicos en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN
 - Capacidad de trabajar en equipo y empatía con la población.
- 6. LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
 - 6.1. LUGAR**
El servicio será realizado en la jurisdicción de la Municipalidad distrital de Huayllay
 - 6.2. PLAZO**
El servicio se prestará en el periodo de 15 días.
- 7. FORMA DE PAGO**
El monto ascendente por el servicio es de S/. 1,200.00 (mil doscientos con 00/100 Soles) en un solo intregable.
- 8. APLICACIÓN DE PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN**
Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado se aplicara una penalidad por cada día de retraso hasta un monto del contrato, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

PENALIDAD DIARIA =	0.10 x MONTO VIGENTE
	F x PLAZO VIGENTE EN DIAS

9. CONFORMIDAD

La unidad de gestión de riesgo de desastres de nuestra municipalidad distrital de Huayllay estará encargada de verificar el cumplimiento de las labores asignadas en los términos de referencia, asimismo deberá emitir la conformidad de servicio correspondiente.


GERMÁN H. HINOSTROZA MATEO
 JEFE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES